

LA VUELTA DEL FMI A LA ARGENTINA

¿Cómo llegamos hasta aquí?

Cuando Néstor Kirchner decidió cancelar la deuda con el FMI no lo hizo desde una perspectiva ideológica. Al contrario: análisis histórico, pragmatismo económico y convicción política, fueron los ejes que guiaron su decisión.

A partir de la irrupción del FMI en la Argentina en 1956 -en el marco del derrocamiento del segundo gobierno del Gral. Perón en 1955- y la aplicación de sus programas político-económicos, pero muy especialmente desde el Golpe de Estado de 1976 que dio inicio a la última dictadura cívico-militar que cambió la estructura económica de nuestro país, se desató un ciclo de endeudamiento en moneda extranjera sin precedentes en la historia que alcanzó un punto de inflexión escandaloso con la estatización de la deuda de los principales grupos empresarios concentrados argentinos en 1982.

La crisis hiperinflacionaria de 1989 que obligó al presidente Alfonsín al adelantamiento de la elecciones presidenciales y, también, al adelantamiento de la entrega del Gobierno, tuvo al Fondo como protagonista estelar.

No fue la única vez en que el papel del Fondo fue central y causal de las verdaderas tragedias que vivimos los argentinos y las argentinas: la convertibilidad fue apoyada explícitamente por el organismo, culminando con una crisis institucional, económica, social y política sin precedentes. Cinco presidentes en apenas una semana marcaron a fuego aquella etapa que concluyó con el default; crisis en el sistema financiero; índices de pobreza sin precedentes; compatriotas que perdieron su vida producto de la represión de las fuerzas de seguridad ante las protestas sociales.

Pragmatismo económico y convicción política.

Hijo de aquellas crisis, el gobierno que se inició el 25 de mayo de 2003 tenía legalidad democrática pero carecía de legitimidad política: Néstor Kirchner asumió como Presidente de la Nación con apenas el 22% de los votos (menos votos que desocupados en ese momento), el registro más bajo alcanzado por un Presidente desde la sanción de la Ley Sáenz Peña. Sin embargo, encaró desde el más absoluto pragmatismo político las negociaciones con los acreedores privados y con el FMI.

“Los muertos no pagan las deudas” fue el eje. Desde allí, en el marco del default de deuda soberana más grande de la historia que significaba más del 150% del PIB de la Argentina, se logró la quita de capital e intereses más grande de la historia.

En el acto de anuncio del Plan de Desendeudamiento con el Fondo Monetario Internacional, quedan precisados los argumentos de aquella decisión:

“La República Argentina ha podido concretar exitosamente este año el más gigantesco canje de deuda en cesación de pagos de la historia mundial, y lo ha hecho en el marco de la concreción de la quita más grande de su historia, que supera los 67 mil millones de dólares. Por su complejidad, en cuanto a número de títulos, monedas y jurisdicciones involucradas, por su monto, por las particularidades de la situación mundial que determinaron la ausencia de ayuda crediticia, por haberse realizado en el marco de una reducción neta de la deuda con los organismos multilaterales de crédito internacional, el proceso ha resultado único y excepcional.”

En ese mismo discurso, Néstor Kirchner, describió con exactitud su visión histórica y económica de lo que ha hecho el FMI en Argentina y en el mundo.

*“La deuda que cancelamos con el Fondo Monetario Internacional, similar a la suma que ese organismo prestó para sostener un régimen de convertibilidad, condenado al fracaso, **ha resultado lejos la más condicionante**, aún cuando a diferencias de otros países que experimentaron situaciones críticas no recibimos ayuda del Fondo para superar la difícil situación que enfrentamos. **Esta deuda ha sido constante vehículo de intromisiones, porque está sujeta a revisiones periódicas y ha sido fuente de exigencias y más exigencias, que resultan contradictorias entre sí y opuestas al objetivo del crecimiento sustentable. Además, desnaturalizado como está en sus fines el Fondo Monetario Internacional ha actuado, respecto de nuestro país, como promotor y vehículo de políticas que provocaron pobreza y dolor en el pueblo argentino, de la mano de gobiernos que eran proclamados alumnos ejemplares del ajuste permanente. Nuestro pueblo lo corrobora.***

En los últimos 30 años hemos visto avanzar la continua dependencia de programas que Argentina acordó con el Fondo Monetario Internacional. Formamos parte de la triste realidad de integrar el grupo de países en los que esa institución ha aplicado y monitoreado mucho de sus 150 planes de ajuste. El resultado ha sido exclusión, pobreza, indigencia, la destrucción de aparato productivo. A la sombra de esos programas hemos visto concentración de ingresos en unos pocos y chocado contra la imposibilidad de combinar crecimiento macroeconómico con desarrollo social y pleno empleo.

*Hoy podemos decir que cada vez que nos endeudábamos, no sólo nos debilitábamos ante el mundo, sino que fuimos perdiendo nuestra capacidad de resolver. **Esta lógica siempre defendida por adalides locales de modelos que no tienen en cuenta ni***

las necesidades ni las realidades de los pueblos, llevó a consolidar una verdadera adicción al endeudamiento, en la que cada vez más nuestros acreedores encarecieron sus intereses, endurecieron su auditoría, su control y sus exigencias.

La más reciente experiencia argentina ha dado prueba suficiente de que ese organismo internacional respaldó, primero, verdaderos fracasos políticos y luego no aportó ni una moneda de ayuda para la superación de la crisis ni para la reestructuración de la deuda, que concretamos con la aceptación del mercado.”

De ninguna manera se puede comparar aquella situación con la actual. La transcripción sólo obedece a describir lo que sucede y a cuáles son las consecuencias siempre que el Fondo llega a los países con sus programas político-económicos, sus exigencias y sus auditorías.

En síntesis: claro que la situación no es la misma; **el que sí sigue siendo el mismo es el Fondo Monetario Internacional**. No concebirlo de esa manera llevó a decidir una estrategia equivocada a partir del 10 de diciembre de 2019 por parte del gabinete económico y el grupo negociador encabezado por el Ministro de Economía, en su responsabilidad de renegociar la inédita deuda contraída por el gobierno de Mauricio Macri por 57.000 millones de dólares, de los que se desembolsaron 44.500 millones de dólares contantes y sonantes en apenas un año.

La Argentina sin el Fondo (2005-2015)

En lo político.

Por primera vez, desde la Ley Sáenz Peña, se cumplen tres períodos de gobierno constitucionales completos de una misma fuerza política, que finalizaron con una despedida multitudinaria sin precedentes en la historia argentina, en el escenario emblemático de las grandes manifestaciones populares argentinas: la Plaza de Mayo.

En lo económico.

La duplicación de la clase media (informada por el Banco Mundial en el año 2012) constituyó el indubitable testimonio de la movilidad social ascendente que caracterizó aquella década. El Salario Mínimo Vital y Móvil era el más alto en dólares y en paridad de poder adquisitivo de América Latina, al igual que las jubilaciones, siendo la cobertura previsional también la más alta de América Latina. La desocupación llegaba al 5,9% y la informalidad laboral se redujo notablemente: pasó de más del 50% al 31%. La inflación medida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires alcanzó en el año 2015 el 26,9% y el dólar cerró en \$9,62.

Endeudamiento en moneda extranjera al año 2015.

Para abordar esta cuestión central sobre la que han habido tantas *fake news*, basta con recurrir a la transcripción de la palabra de quien fuera Ministro de Economía de Mauricio Macri entre el 10 de agosto de 2017 y el 17 de agosto de 2019, Nicolás Dujovne:

“Dentro de todo este conjunto de problemas que dejó la administración anterior, también nos dejó una bendición. Que es que el gobierno anterior era tan estafalario, tan poco comprensible, tan poco homologable para el resto del mundo, que nadie le prestaba plata.

Entonces la Argentina hoy tiene niveles de endeudamiento bajísimos, tanto a nivel de gobierno como a nivel de las empresas, como a nivel de las familias. El gobierno argentino hoy tiene una deuda neta, si le restamos lo que se debe a sí mismo después de que nacionalizó los fondos de pensión, del 20% del PIB, si le sacamos de eso los organismos internacionales, 16 puntos, y de esos 16 puntos, 8 denominados en moneda extranjera. Es una deuda realmente muy baja.

Las empresas tienen un endeudamiento inferior a un tercio de su patrimonio. Son niveles de apalancamiento bajísimos en cualquier medida, regional o internacional. Y las familias dedican nada más que el 5% de su ingreso disponible... tienen un nivel de endeudamiento equivalente al 5% de su ingreso anual disponible. Es decir, es un nivel de deuda bajísimo, de los más bajos del mundo. No conozco ningún país que tenga un nivel de deuda más bajo, excepto algún país del África subsahariana.”

Por si no bastaran la declaraciones de quien fuera Ministro de Economía de Mauricio Macri y sobre las verdaderas condiciones de la economía argentina a diciembre de 2015, dan cuenta, no sólo los prospectos que figuran en los títulos de deuda emitidos para el pago a los fondos buitres y para el bono de deuda a 100 años, sino también el informe para inversores extranjeros “Argentina: tierra de oportunidades”, difundido con motivo del Foro de Inversiones y Negocios conocido bajo el nombre de “Mini Davos”, que se celebró en Buenos Aires entre el 12 y el 15 de septiembre de 2016 y en el que participaron alrededor de 67 países y 970 empresas internacionales, entre otras: JP Morgan, Dow Chemical Company, Coca-Cola, Siemens, British Petroleum, Cisco Systems, IBM, Novartis, Lithium Americas Corp., Adecco, LATAM, Goldman Sachs, Louis Dreyfus Company.

ARGENTINA: TIERRA DE OPORTUNIDADES

Bases sólidas del país

Argentina se encuentra en una posición única para convertirse en un destino atractivo para la Inversión Extranjera después de más de una década de perder participación en las entradas de capital de América Latina (del 6,2% en 2004-08 al 4,2% en 2014, con el 100% de la IED reinvertida en dividendos provocados por restricciones de repatriación)

LAS VENTAJAS COMPETITIVAS Y ESTRATÉGICAS DEL PAÍS RESULTAN DE LA COMBINACIÓN DE VARIOS FACTORES CLAVE:

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none">• 8º país más grande del mundo (2,8 millones de km²), con el 53% de la tierra cultivable• Amplia disponibilidad de recursos hídricos (4.700kms de costa); 99% acceso al agua• 8 prolíficas cuencas de petróleo y gas (5 convencionales, 3 no convencionales, potencial costa afuera)• Amplia disponibilidad de metales y minerales en más de 4.500 kms. de la cordillera
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO	<ul style="list-style-type: none">• Fuerza laboral de clase mundial, reconocida por sus habilidades técnicas, creatividad y versatilidad.• Clasificado #1 en LATAM en Índice de Desarrollo Humano, #1 en Índice de Educación (98% tasa de alfabetización)• Segunda proporción más alta de población de clase media, coeficiente de Gini más bajo de la región• 110.000 graduados de educación superior por año a nivel nacional, tasa de alfabetización del 98%
ECONOMÍA ROBUSTA	<ul style="list-style-type: none">• 3ra economía más grande de la región con \$500Bn+ (después de Brasil y México)• 2º PIB per cápita más alto de la región en términos de PPA (con US\$22.500, después de Chile)• 4to país en la región en tamaño de población (43+ millones); 93% población urbana• Menos del 6% de los niveles generales de desempleo, ~75% del empleo proveniente de los servicios
MARCO INSTITUCIONAL SÓLIDO	<ul style="list-style-type: none">• Más de 30 años de gobiernos democráticos estables; con 5 cambios de bandera política desde 1981• Leyes y marcos regulatorios inspirados en los mercados más desarrollados• Régimen republicano y federal otorga autonomía de poderes y regiones• Amplia gama de relaciones y tratados bilaterales; G20, Mercosur, miembro de UNASUR
INFRAESTRUCTURA BIEN DESARROLLADA	<ul style="list-style-type: none">• Sistemas viales y ferroviarios bien desarrollados (+35.000 km cada uno), 43 puertos y 54 aeropuertos• Altos niveles de conectividad, con 75% de banda ancha y 141% de penetración móvil• Cobertura a nivel nacional con gasoductos y redes eléctricas
PROPUESTA DE VALOR ATRACTIVA	<ul style="list-style-type: none">• Bajas valoraciones/múltiplos de activos en diferentes sectores• Economía muy poco apalancada; relación deuda/PIB general de 13% (vs. ~60% en Latam)• Gestión talentosa a un costo asequible



SUMARIO
Información Económica Seleccionada
(expresada en miles millones, salvo indicación contraria)

para el año terminado y a diciembre 31

	2012	2013	2014	2015	2016
LA ECONOMÍA					
PBI Real (en miles de millones de pesos en 2004)	Ps 703.5	Ps 720.4	Ps 702.3	Ps 720.9	Ps 704.3
Tasa de variación respecto al año anterior	(1.0)%	2.4%	(2.5)%	2.6%	(2.3)%
PBI Nominal	2,637.9	3,348.3	4,579.1	5,854.0	8,056.0
PBI Nominal per cápita (en miles de dólares)	USD 13.9	USD 14.5	USD 13.2	USD 14.6	USD 12.5
Inflación (medida por el IPC de INDEC)	10.8	10.9	23.9	n.d	n.d
Inflación (medida por el IPC de la Ciudad de Buenos Aires)	n.d	26.6%	38.0%	26.9%	41.0%
Inflación (medida por el IPC de la Provincia de San Luis)	23.0%	31.9%	39.0%	31.6%	31.4%
Tasa de desempleo	6.9%	6.4%	6.9%	5.9% *	7.6%
Población *	40.1	40.1	40.1	40.1	40.1
BALANCE DE PAGOS (en miles de millones de dólares)					
Cuenta corriente	USD (1.4)	USD (12.1)	USD (8.0)	USD (16.8)	USD (15.0)
<i>de la cual:</i>					
Importación de bienes	65.0	73.	62.4	57.2	53.2
Exportación de bienes	80.0	76.0	68.4	56.8	57.7
Cuenta capital y financiera	(1.3)	3.5	9.5	13.2	29.1
Errores y omisiones	(0.5)	(3.2)	(0.2)	(1.3)	(0.4)
Variación de las reservas internacionales brutas depositadas en el Banco Central	(3.3)	(11.8)	1.2	(4.9)	13.7
Reservas internacionales brutas depositadas en el Banco Central	43.3	30.6	31.4	25.6	38.8
PUBLIC FINANCE					
Ingresos	Ps 543.8	Ps 707.9	Ps 997.2	Ps 1,298.6	Ps 1,748.9
% del PBI	20.6%	21.1%	21.8%	22.2%	21.7%
Gastos	548.2	730.4	1,035.8	1,403.4	1,928.8
% del PBI	20.8%	21.8%	22.6%	24.0%	23.9%
Balance Fiscal Primario	(4.4)	(22.5)	(38.6)	(104.8)	(179.9)
% del PBI	(0.2%)	(0.7%)	(0.8%)	(1.8%)	(2.2%)
Balance Fiscal Global	(55.6)	(64.5)	(109.7)	(225.6)	(365.2)
% del PBI	(2.1%)	(1.9%)	(2.4%)	(3.9%)	(4.5%)
DEUDA PÚBLICA (incluyendo atrasos) (en miles de millones de dólares)					
Deuda en pesos	USD 81.2	USD 77.3	USD 78.0	USD 73.9	USD 87.2
Deuda en moneda extranjera	135.7	146.2	161.3	166.8	188.3
Deuda pública total	216.9	223.4	239.3	240.7	275.4
Deuda bruta total (incluyendo atrasos y deuda no asumida) como % del PBI	40.4%	43.5%	44.7%	53.5%	54.2%
Deuda bruta total (incluyendo atrasos y deuda no asumida) como % de los ingresos del Gobierno	196.2%	205.8%	205.2%	241.0%	249.6%

* En millones. Basado en el censo de 2010. A partir de 2016, el INDEC estimó una población de 43.6 millones

n.d = no disponible

Fuente: INDEC y Ministerio de Hacienda

El Fondo vuelve a la Argentina: endeudamiento y fuga (2015-2019).

El gobierno que comenzó el 10 de diciembre de 2015 se lanzó a un proceso de toma de deuda en moneda extranjera sin precedentes, por la vertiginosidad y la magnitud de los montos, que lo llevaron a ser en los años 2016 y 2017 el país que más se endeudó en el mundo.

Según un estudio del BCRA, el ingreso de divisas por deuda pública, privada e inversiones especulativas de portafolio sumó USD 100.000 millones desde abril de 2016 hasta principios de 2018... “De cada 10 dólares que ingresaron en esa etapa, 8 tenían su origen en colocación de deuda y capitales especulativos.”

Devaluaciones y tarifazos en los servicios públicos caracterizaron aquella etapa de pérdida de poder adquisitivo de los salarios y cierre de miles de PyMEs. Todo ello en un marco de deterioro institucional del sistema democrático evidenciado en un proceso de persecución de dirigentes opositores a través de la escandalosa connivencia entre el Poder Judicial, organismos de inteligencia, agencias del Poder Ejecutivo, funcionarios y hasta el propio Presidente de la Nación, Mauricio Macri.

Ese inédito proceso de endeudamiento público fue contemporáneo a una reducción del gasto de capital del sector público nacional en términos reales, por lo que se trató en lo fundamental de **inversiones de cartera de corto plazo con fines especulativos en el marco de las altas tasas de interés que estableció el BCRA** y el Tesoro Nacional para la emisión de sus letras y títulos, y la desregulación financiera y del movimiento de capitales. Este procedimiento es conocido como carry-trade o, en la jerga popular argentina, como la ya legendaria y autóctona bicicleta financiera.

Las consecuencias de esta valorización financiera que se consumó durante el gobierno de Cambiemos **derivó en la aceleración de la salida de capitales al exterior cuando se hizo evidente la imposibilidad de pagar los vencimientos** de una deuda de tanta magnitud y tan corto plazo que habían contraído durante los años 2016 y 2017.

Ya en 2018, y ante ese escenario de manifiesta insostenibilidad de deuda, en lugar de plantear una reestructuración de la misma, Mauricio Macri decidió unilateralmente y sin consultar a nadie, recurrir al FMI en su rol de último prestamista; lo que quedó expuesto en recientes declaraciones de quien es titular de la Unión Cívica Radical, partido político fundamental de la Alianza Cambiemos.

De esa manera, el 8 de mayo del 2018, en un discurso de apenas 3 minutos, el entonces Presidente, anunció el retorno del FMI a la Argentina.

En el marco descrito anteriormente se inscribe el inédito stand by que acordaron las autoridades argentinas con el FMI, cuyo desembolso fue de 44.500 millones de dólares, equivalente al 10% del PIB de 2019. Su trascendencia histórica es indiscutible ya que ese desembolso equivale al

65,5% del total de los efectuados por el Fondo a nuestro país desde los años ochenta hasta ese momento.

El crédito otorgado a Macri fue incluso superior a los salvatajes financieros en el marco de la crisis final de la primera modalidad de la valorización financiera: en el trienio 2000-2002 se desembolsaron 17.623 millones de dólares que equivalen a 25.417 millones de dólares actuales. Tal como lo plantea el propio FMI el préstamo otorgado al gobierno de Mauricio Macri fue el mayor programa en la historia del organismo.

Las irregularidades de este crédito no solo obedecieron al exceso de la cuota que determina el monto máximo de financiamiento que puede obtener el país del FMI (alrededor de 18.000 millones de dólares), sino a que **ese crédito se utilizó para financiar la fuga de capitales al exterior. En el citado informe del BCRA se calculó que la formación de activos externos superó los 86.000 millones de dólares en el período 2016-2019, siendo que entre mayo de 2018 y fines de 2019 la formación de activos externos fue de 45.100 millones de dólares.** Cabe apuntar que las 500 personas jurídicas de mayor compra neta de activos externos – entre los que se encuentran inversores institucionales, empresas no financieras, etc.– registraron una salida de 37.575 millones de dólares en el período 2016-2019 (43,7% del total). Es evidente, por lo tanto, que el préstamo del FMI sirvió para financiar la salida de capitales al exterior y así consumir el objetivo final de la valorización financiera que se puso en marcha durante la administración Macri, adelantando los vencimientos de la deuda en niveles insostenibles para la capacidad de pago de la economía argentina.

La evaluación ex post realizada por el FMI, y presentada ante su Directorio en diciembre de 2021, planteó una autocrítica del programa de 2018 ya que, entre otras cuestiones, se debería haber avanzado, a su juicio, en una reestructuración de la deuda insostenible en moneda extranjera con acreedores privados y en un esquema de regulaciones de los flujos de capitales entre fronteras para evitar que el préstamo se utilizara para formar activos externos y se financiara así la formación de capitales en el exterior, generando daños a la sostenibilidad de la balanza de pagos y a la economía del país.

El análisis jurídico de estos “errores de cálculo” va más allá. Según un artículo reciente el acuerdo stand by de 2018 violó los propósitos fundamentales del FMI según su convenio constitutivo, lo que constituiría un acto ultra vires y, por lo tanto, sería inválido y nulo (Ferreira Lima, K. y Marsh, Ch., “The IMF’s 2018 Stand-By Arrangement with Argentina: An Ultra Vires Act?”, *Social Science Research Network (SSRN)*, Enero 2022. Disponible en https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4008220). Allí se sostiene que los recursos del FMI solo pueden utilizarse para asistencia temporal de la balanza de pagos con las debidas salvaguardas, siempre y cuando los recursos no se utilicen para hacer frente a una salida de capitales considerable o continua.

Ese trabajo académico prueba que no se implementaron “las debidas salvaguardas” exigidas por la normativa del Fondo para el otorgamiento y desembolso de sus préstamos en tres puntos fundamentales: **El primero** lo constituye la nula sostenibilidad externa del programa presentado por Mauricio Macri. En efecto, el programa se focalizaba en el ajuste de las cuentas públicas

argentinas cuando el endeudamiento era principalmente con no residentes y en moneda extranjera. **El segundo** punto consiste en una proyección excesiva y contradictoria realizada por la administración macrista sobre las presuntas entradas de flujos financieros privados, cuyo único objetivo fue “inflar las reservas internacionales” para que cierren las cuentas del programa. Finalmente, **el tercer** punto es la aparición de un importante “agujero negro contable en la construcción del programa” de unos 20.000 millones de dólares al no considerar el déficit cuasi fiscal por los intereses de las Lebac. Asimismo, plantea que el programa sobrestimó injustificadamente la sostenibilidad de la deuda y aprobó el acceso excepcional en violación de la política de acceso excepcional del FMI de 2016. Podríamos denominar todo este episodio de “contabilidad creativa”, por la friolera de 57.000 millones de dólares, como una verdadera ganga.

Por último, concluye entre otras cuestiones: “que los efectos entre las partes de la nulidad del ASB (acuerdo stand by) deben regirse por el derecho internacional del enriquecimiento injusto. En la práctica, esto significa que Argentina debería restituir el capital al FMI quien, a su vez, debería restituir a Argentina las tasas cobradas por el préstamo, los sobrecargos, la comisión por compromiso y los cargos por el servicio de la transacción. Teniendo en cuenta la incapacidad de la Argentina para restituir el remanente del desembolso efectuado al gobierno de Mauricio Macri (unos 42.000 millones de dólares) de forma inmediata, sostenemos que las partes deberían negociar sobre la base del principio de equidad un horizonte temporal ampliado para la liquidación que facilite el ajuste externo sin comprometer la prosperidad nacional.”

En efecto, a partir de estas breves consideraciones un primer aspecto a resaltar es que, dadas las gravísimas irregularidades del inédito acuerdo stand by de 2018, el gobierno argentino debería haber optado por una negociación “dura” que procure extender los plazos de devolución por encima de los reglamentos vigentes en el FMI, eliminar la sobretasa de interés y exponer ante los argentinos y argentinas y ante todos los Foros Internacionales posibles, no sólo aquellas gravísimas irregularidades del préstamo otorgado a Mauricio Macri, sino también el carácter y objetivo estrictamente político que tuvo dicho préstamo y que fuera exteriorizado por un funcionario de la administración Trump y actual Presidente del BID: concurrir en auxilio del gobierno de Cambiemos y salvar la administración de Mauricio Macri.

Lejos de ello, el equipo negociador del Gobierno desarrolló una estrategia de “amabilidad”, secretismo, hermetismo, confusión y desinformación en las negociaciones, sólo explicable por la difundida creencia de que estábamos ante un “nuevo” Fondo Monetario Internacional que sería seducido por la pericia académica y los “buenos modales” de los negociadores e interlocutores argentinos.

El “nuevo” acuerdo y un mérito democrático indiscutible.

Por primera vez desde 1956 se va a discutir en el Parlamento argentino un programa fiscal y monetario del FMI para la Argentina. Ello es un mérito

democrático indiscutible e insoslayable del Gobierno y su equipo negociador, que impulsó el proyecto de ley sancionado bajo el N° 27.612 que obliga al Poder Ejecutivo a someter al Congreso de la Nación todos los programas y financiamientos que se acuerden con el Fondo Monetario Internacional en nuestro carácter de país miembro del organismo multilateral.

Todo ello muy lejos de los 3 minutos de la cadena nacional de mayo de 2018 donde Mauricio Macri le anunció en forma unilateral a los argentinos y argentinas que el Fondo volvía a nuestro país.

El proyecto de ley que ingresó a la Cámara de Diputados el pasado viernes 4 de marzo permite por primera vez, a los representantes del Pueblo de la Nación y de las Provincias, analizar en el Memorándum de política económica y financiera -adjunto a dicho proyecto- el marco de políticas y programa económico acordado con las autoridades del FMI que se aplicará en la Argentina durante los años 2022, 2023 y 2024.

El “nuevo acuerdo”, que no es ni nuevo ni tampoco un acuerdo.

De un rápido análisis del mismo surge claramente que estamos, una vez más, ante un típico programa del Fondo Monetario que adhiere a sus principios sobre el manejo de la política económica.

Sus líneas directrices son las de siempre:

- Reducción del déficit por ajuste del gasto
- Tope al crecimiento y acumulación de reservas netas
- Tasa de interés positiva
- Devaluación controlada del dólar
- Política monetaria contractiva tendiente a la eliminación de la emisión monetaria

Pese a que el “acuerdo” concede la licencia literaria de definir a la inflación como un fenómeno multicausal, sólo brinda una respuesta de retracción monetaria y aumento de la tasa de interés para su abordaje.

En términos más concretos: para el 2022 se plantea reducir el déficit en 1% del PIB. Hay que considerar que en el año 2021 el déficit fue de 3% incluyendo en esa cifra el Aporte Solidario y Extraordinario que lo redujo en 0,5%. Esa reducción se obtendría principalmente por un aumento tarifario que reduciría en 0,6% del PIB los llamados subsidios, por el ahorro de los gastos vinculados al COVID en un 0,7% del PIB, mientras la obra pública crecería un 0,6% del PIB. Con los precios internacionales crecientes de la energía, no se va a lograr ese objetivo. La reducción del gasto sólo se podrá conseguir de dos formas que están previstas en el acuerdo:

1. “Limitar las transferencias discrecionales a provincias y empresas estatales (AySA, Aerolíneas Argentinas, Correo Argentino e YCRT entre las principales)”;

2. “Gestionar el gasto en remuneraciones del sector público, para garantizar que crezca en consonancia con la economía”.

Si con estas reducciones no alcanzara, se deberá ajustar el gasto de capital porque no queda nada más por reducir. **Si, por el contrario, los ingresos crecieran más, se ha acordado que no se expandirá el gasto proporcionalmente, sino que se destinará ese adicional del crecimiento a reducir aún más el déficit. Jamás se haría todo esto si no fuera por la imposición del Fondo.**

Para comprender el rol del Fondo Monetario en la economía financiera global, una pequeña digresión con referencia a la dura exigencia de reducción del déficit fiscal -típica del manual del FMI- en comparación con la actitud del organismo frente al déficit cuasi fiscal.

El déficit cuasi fiscal (remuneración a los bancos) que producen las Leliq, los pases bancarios y las Notaliq, ascendía en el balance del BCRA al 2 de marzo del corriente año, a más de 4 billones y medio de pesos, representando aproximadamente el 6,47% del PIB. Estas cifras y el cálculo sobre el PIB no aparecen en ninguna parte del “acuerdo”, su mención es totalmente genérica e imprecisa y para su reducción no se fija ninguna meta ni de número ni de tiempo, sólo se utiliza la palabra gradualidad.

Obsérvese que cuando se hace referencia al déficit fiscal presupuestario (todo lo que se destina a la economía real), que fue de 3% el año pasado, en el acuerdo no sólo se lo precisa con exactitud, sino que su reducción se fija con precisión cartesiana por año y hasta con coma y decimales.

Es allí donde surge claramente el verdadero rol que cumple el FMI, que no es lograr la estabilidad de las economías sino la estabilidad financiera (o sea, la de los bancos) a escala global para garantizar la vigencia del patrón dólar como moneda de pago y reserva. Durante la crisis del 2008 (la más grande después de la del '30), con la caída de Lehman Brothers como disparador de la misma, la Reserva Federal de los Estados Unidos, emitió cinco veces su base monetaria y el Banco Central europeo otro tanto en referencia al Euro. Ese verdadero tsunami emisor fue directamente a los bancos y no a la economía real. No hubo en ese momento ninguna voz que advirtiera sobre los “peligros de la inflación por emisión”.

Mención aparte merece la tan mentada “ausencia de reforma estructural del sistema previsional”. Pese a las declaraciones que se han hecho públicamente, con este “acuerdo” el gobierno se obliga, para diciembre de 2022 y como parámetro de referencia estructural, a realizar y publicar un estudio que describa las opciones y recomendaciones para afianzar la equidad y la sostenibilidad a largo plazo de nuestro Sistema Previsional. ¿Alguien piensa que dicho estudio se realizará sólo como un ejercicio académico? ¿Opciones y recomendaciones sobre qué y para qué?

El FMI vuelve a tomar el tablero de control de la economía argentina.

De la lectura de la totalidad del Memorándum económico y técnico, surge claramente que el Fondo Monetario recupera un rol central en la definición de la economía argentina. Se pierde el control de las herramienta monetarias y financieras. Más allá de que se manifiesta que el objetivo del “acuerdo” es lograr la estabilidad macroeconómica, en los hechos se expone al país a un escenario de default cada tres meses.

Imaginemos sólo un instante el estruendo mediático que acompañará cada uno de los desembarcos de la delegación del FMI para efectuar los controles y revisiones trimestrales. El FMI tiene poder de veto ante cada revisión trimestral previa a los desembolsos para cancelar las cuotas del crédito de Macri.

El monitoreo es estricto y no solo implica riesgo reiterado de default, sino que genera constante incertidumbre. Adicionalmente, el poder que ostenta el organismo en la revisión trimestral a la que se sujetan los desembolsos futuros, le permite tener injerencia en la política local a través del condicionamiento de los fondos. Además, la revisión no se acota a las metas, sino que es mucho más amplia e incluye compromisos como:

1. Modificar el Presupuesto antes del 15 de abril del 2022
2. Actualizar los valores de las propiedades a finales de septiembre del 2022
3. Mejorar la eficiencia del sistema tributario (reduciendo aún más los impuestos sobre ciertas exportaciones de valor agregado, y evitando aplicar nuevos impuestos a las transacciones financieras que afecten los ahorros domésticos o las inversiones productivas)
4. Realizar y publicar una evaluación de programas de apoyo social a fin de diciembre de 2022
5. Realizar un estudio sobre la sostenibilidad a largo plazo del Sistema Previsional a fin de diciembre de 2022
6. Proponer regulación para fijación de prioridades y criterios de selección de los proyectos de inversión a fin de junio de 2022
7. Establecer una estrategia de gestión de la deuda a mediano plazo a fines de diciembre de 2022
8. Confeccionar un programa de relación con inversores a fines de julio de 2022
9. El BCRA deberá publicar un plan sujeto a plazos para simplificar el régimen de encaje legal a fines de junio de 2022
10. Mejorar el marco de sanciones —ley penal cambiaria—, que será sometida al Congreso de la Nación a finales de diciembre de 2022
11. Realizar una auditoría externa ex post sobre el gasto COVID-19 a publicar, como mínimo para fines de junio de 2023
12. Finalizar y adoptar la evaluación nacional de riesgo de lavado de dinero (LD) para fines de junio de 2022
13. Publicar una Estrategia Nacional ALD/LFT que está prevista para fines de septiembre de 2022

FMI omnipresente: La cesión de soberanía se torna inocultable.

El grado de injerencia en la administración de la cosa pública que tendrá efectivamente el FMI a partir de este acuerdo, lo convierte en un co-administrador.

Se establece el trabajo conjunto con el staff del FMI sobre:

1. Plan de acción para detectar brechas de cumplimiento y mejorar la gestión del riesgo de cumplimiento de los principales impuestos internos y derechos aduaneros (fines de agosto de 2022)
2. Propuesta para mejorar la presentación de informes financieros y de presupuestos de otras entidades del sector público nacional (fines de junio de 2022).
3. Una hoja de ruta para converger hacia un sistema de regulaciones macroprudenciales que propicie los flujos de capital estables y sostenibles (fines de diciembre de 2022, parámetro de referencia estructural)
4. Estrategia de mediano plazo para mejorar de forma duradera la posición financiera del BCRA (fines de diciembre de 2022)
5. Reforma de la legislación sobre lavado de dinero para fines de mayo de 2022

Además, bajo el eufemismo de “cláusula estándar del FMI sobre consultas, se incluye en el punto 33 del Memo de políticas económicas y financieras,” una verdadera cesión de soberanía política y económica, que implica que: **“Consultaremos con el FMI sobre la adopción de estas medidas y en forma previa a cualquier revisión a las medidas contenidas en este Memorando, y evitaremos cualquier política que no sea consistente con los objetivos del Programa y nuestros compromisos en el contexto de este”**.

¿Sostenibilidad de la deuda?

Este acuerdo no asegura la sostenibilidad del endeudamiento luego de 2025, momento en el que, una vez cumplido el período de gracia, se inicia la etapa de repago del endeudamiento con el FMI, casi en simultáneo en que comienzan a pagarse las amortizaciones de deuda a los acreedores privados. Esto implicará para el país un calendario de pagos promedios en torno a los 20 mil millones de dólares anuales en el período 2026-2032 (un promedio de 8 mil millones de dólares por año con FMI y 12 mil millones de dólares con los acreedores privados).

En ese contexto, con un nuevo gobierno, es probable que Argentina deba reiniciar las conversaciones para revisar la sostenibilidad de su deuda. Siendo necesario resolver plazos más largos con el propio organismo o estrategias alternativas, como el cambio del financista. Vale destacar que en los archivos enviados al Congreso de la Nación no hay mención alguna a la estructura de repago o devolución de este “nuevo acuerdo”, lo que es poco regular en este tipo de instancias.

Como Pilatos, el FMI se lava las manos.

No se refleja la corresponsabilidad del Fondo Monetario Internacional en el financiamiento de la fuga de capitales entre 2018 y 2019. Al igual que en su Informe de revisión del acuerdo firmado con Cambiemos, hoy el FMI no asume mayores responsabilidades por el fracaso del Programa acordado en 2018. Esto no es meramente simbólico, sino que implica de manera directa que el organismo no haya realizado mayores esfuerzos para brindarnos un mejor “acuerdo”. El eventual fracaso de este Programa tendría nuevamente al Fondo resguardado de responsabilidad y al gobierno argentino como responsable.

Conclusiones

1. Lo primero que debe decirse sobre el Programa acordado es que resulta completamente desatinado aplicar un plan de ajuste en las actuales circunstancias del país. Más aún cuando el endeudamiento excepcional e irregular por monto, otorgamiento, desembolso y falta de contralor por fuga, es más imputable al Fondo Monetario Internacional que al país

La sociedad argentina carga con dos años de pandemia que agravaron la situación ya de por sí complicada que había producido la política aplicada durante los 4 años del gobierno de Macri. Durante el año pasado, la economía argentina experimentó una reactivación con un elevado crecimiento de la producción, y una pequeña recuperación del empleo y el salario. La misma alcanzó para retornar a los niveles de pre pandemia en algunos indicadores, pero la mayoría de éstos aún se encuentran muy por debajo de los existentes antes del gobierno de Cambiemos.

La brutal contracción de la economía durante el gobierno de Macri (tarifazos, devaluaciones, pérdida del salario, cierre de empresas y comercios, etc., etc.) se produjo por la aplicación de las mismas políticas que ahora, nuevamente, exige el Fondo. Se recomienda observar atentamente los índices del bienio 2018-2019, cuando se aplicaron las políticas económicas contractivas con mayor intensidad.

2. La aplicación de las políticas del presente acuerdo no sólo no van a solucionar ninguno de los problemas estructurales de la economía bimonetaria argentina, los van a agravar.

Los Programas del Fondo no son apropiados para promover el crecimiento ni tampoco para controlar la inflación, ya que ese no es ni será su propósito. Nunca cumplieron un rol antiinflacionario en la Argentina, por el contrario: en los períodos de vigencia de acuerdos con el FMI, la inflación promedio fue más elevada por la sencilla razón de que las medidas que impulsa el Fondo la aceleran. Por ello, el presente “acuerdo” deberá ser revisado.

Lamentablemente, la propia realidad económica, política y social que va a vivir la sociedad argentina en los próximos tiempos, va a imponer la exigencia de su revisión ante la ausencia de racionalidad en su formulación.

3. Este análisis no implica en modo alguno el desconocimiento de la deuda. Los 44.500 millones de dólares, que constituyeron el desembolso del préstamo

original de 57 mil millones de dólares, entraron a la Argentina en forma contante y sonante.

Nuestra fuerza política puede dar testimonio de que siempre tuvo que hacerse cargo y **PAGAR** las deudas que tomaron los gobiernos de signo político e ideológico opuesto. No sólo en el año 2005 con el pago al FMI y las reestructuraciones 2005-2010 de la deuda defaultada en el 2001. En el año 2012 se pagó el BODEN 12, emitido en febrero del 2002, para compensar a los ahorristas que sufrieron el congelamiento y devaluación de sus depósitos bancarios durante la aguda crisis económica y social del país en el 2001-2002 y que pasaría a la historia con el nombre de “corralito”.

El problema no es firmar con el FMI. Está claro que si tenemos una deuda con el Fondo Monetario Internacional, tenemos que firmar un acuerdo con ese organismo. El problema, entonces, no es firmar. El problema es **QUÉ** se firma.

4. El reconocimiento de deuda no implica olvido de las responsabilidades que se están discutiendo en sede penal. También exigirá una actitud y un concepto diferente de estrategias de negociación en el marco de aquella revisión.

5. El reconocimiento de deuda obliga a abordar el tema más importante: **QUIÉN** va a pagar esta deuda contraída en forma tan irregular cuando, además, buena parte de la misma, fue fugada del país. Para ello el Estado argentino, en sus tres poderes, cuenta con la suficiente información para elaborar alternativas justas y equitativas que impidan descargar sobre las espaldas del pueblo argentino, una vez más, el peso de una deuda que sólo aprovecharon ínfimas minorías.